

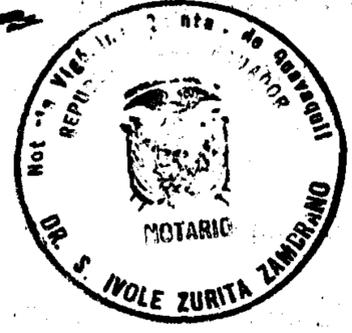
27689

0000 002



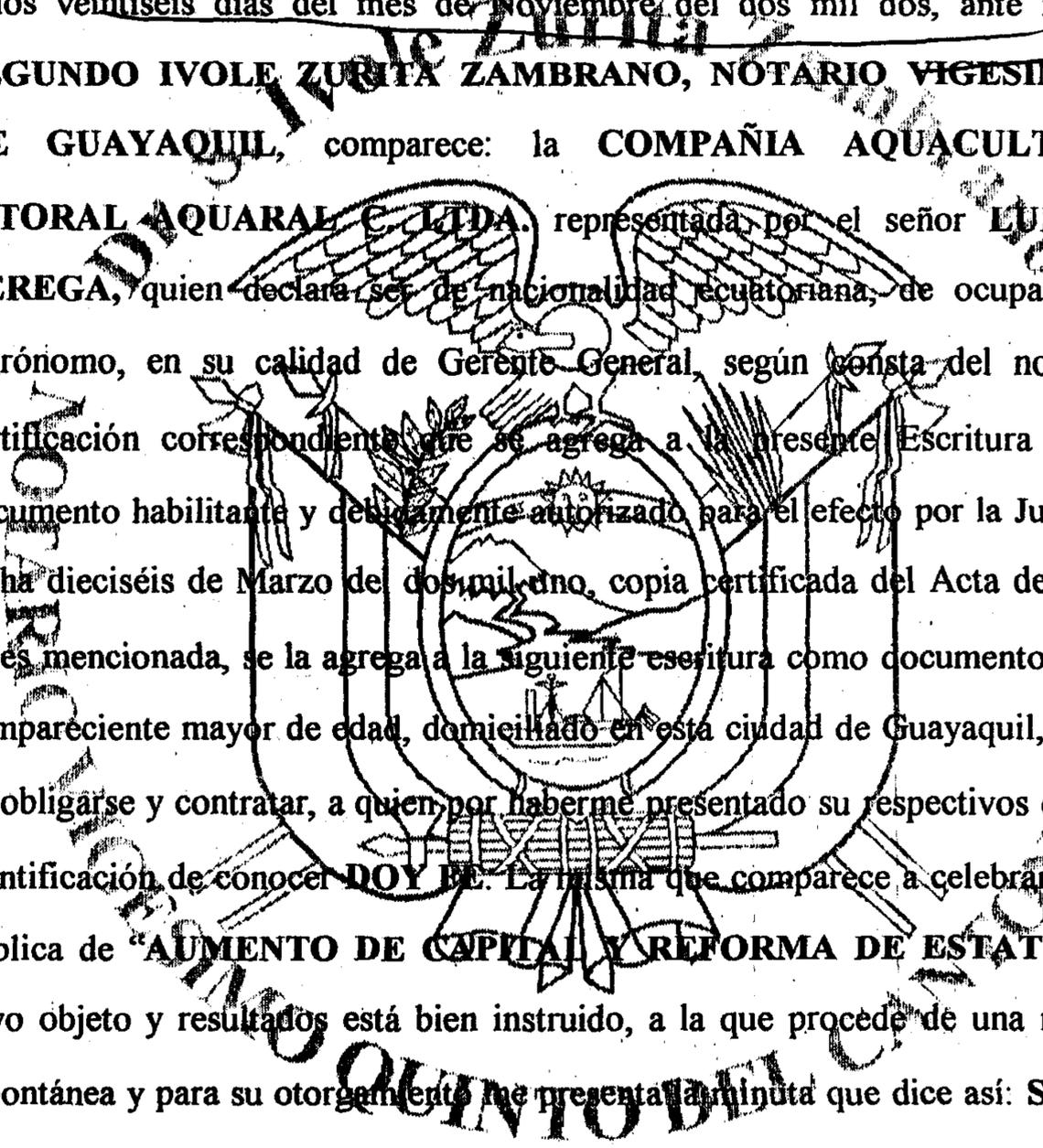
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. **ESCRITURA PUBLICA DE**
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C.
LTDA......
CUANTIA: US. \$ 920.00......



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de ~~Guayaquil~~, ~~Capital de la Provincia del Guayas~~, República del Ecuador,
a los veintiséis días del mes de ~~Noviembre~~ del dos mil dos, ante mí, **DOCTOR**
SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DE GUAYAQUIL, comparece: la **COMPAÑIA AQUACULTORES DEL**
LITORAL AQUARAL C. LTDA., representada por el señor **LUIS BARNIOL**
ZEREGA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ingeniero
Agrónomo, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y
certificación correspondiente que se agrega a la presente Escritura Pública como
documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de
fecha dieciséis de Marzo de dos mil dos, copia certificada del Acta de Junta General
antes mencionada, se la agrega a la siguiente escritura como documento habilitante. El
compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz
de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivos documentos de
identificación de conocer **DOY DE**. La misma que comparece a celebrar esta Escritura
Pública de "**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**", sobre
cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y
espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **Señor Notario:**
Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual
conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
COMPAÑIA AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA., que se
celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
Comparece a celebrar el presente instrumento el Ingeniero Agrónomo **LUIS**



1 **BARNIOL ZEREGA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.
2 **AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.**, quien ha sido
3 autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según
4 consta del Acta de la sesión celebrada el once de Noviembre del dos mil dos, que se
5 anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del
7 Cantón de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veinte de Febrero de mil
8 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
9 cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía
10 **AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.**; b) Mediante escritura
11 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos
12 Díaz Casquete, el diez de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
13 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de Agosto de mil novecientos
14 noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; c)
15 En sesión celebrada el once de Noviembre del dos mil dos, la Junta General de
16 Socios de **AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.**, resolvió
17 aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía.-
18 **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos el
19 Ingeniero **LUIS BARNIOL ZEREGA**, en su calidad de Gerente General de
20 "**AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.**", declara:
21 Aumentado el capital suscrito de ochenta dólares de los Estados Unidos de América
22 que tiene a **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
23 **AMERICA** el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma
24 establecida en el acta de la sesión de la Junta General de Socios celebrada el once de
25 **Noviembre del dos mil dos**, así como reformados los Estatutos Sociales en los
26 términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General antes indicada, que
se agrega como parte integrante de esta escritura. Se deja constancia que los
suscritores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente.



AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.

0000 003

Guayaquil, Julio 7 de 1999

Señor Ingeniero Agrónomo
LUIS BARNIOL ZEREGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA. celebrada hoy en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, a usted como GERENTE GENERAL le corresponde ejercer la representación legal de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

Sus facultades constan en la escritura de constitución de la compañía que fue autorizada por el Notario del Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 20 de Febrero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Mayo de 1989.

Atentamente,

Ing. Bioq. Rodolfo Barniol Zerega
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, Julio 7 de 1999

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trámite
\$1.163.400

Ing. Agr. Luis Barniol Zerega
C.I. 09-03550697



En la presente fecha queda inscrito este Nombres de GERENTE GENERAL
Folio(s) 46487 Registró Mercantil No. 14007 Repertorio No. 19353
Se archivan Los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil 25 de Agosto de 1999

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

NÚMERO R.U.C. : 0990989346001

RAZON SOCIAL : AQUACULTORES DE LITORAL AQUARAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL :

FEC. CONSTITUCIÓN : 05/05/1989

FEC. NACIMIENTO :

TOTAL ACTIVOS : 2,000,000.00

ACT. PRINCIPAL : CAMARONERAS

ACT. SECUNDARIA :

FEC. INICIO ACT. : 05/05/1989

FEC. INSCRIPCIÓN : 24/08/1989

FECHA DE ACTUALIZ. : 11/04/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARQUI CALLE: AV. 9 DE OCTUBRE NUMERO: 1911

INTERSECCION: ESMERALDAS NOMBRE EDIF.: FINANSUR OFICINA: PISO 7 TELEFONO: 452416

FAX: 295136 APARTADO POSTAL: 09-01-5738

NUM. MICIP: :

USUARIO : supgye2

TERMINAL : RUC04

FECHA Y HORA : 11/04/2000 11:27:22

LUGAR DE EMISION :

AQUARAL C. Ltda.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Karina Miranda
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DELEGADA DEL RUC.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Guayaquil,

11 ABR 2000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090355069-7

BARRIOS ZEREGA LUIS FERNANDO

AGOSTO 1949

GUAYAS/GUAYAS/CARRO/CONCA

05 174 07111

GUAYAS/GUAYAS

CARRO/CONCA/CONCA

SIN FIRMAS



EQUATORIANA 88888 747474747

CASADO ALINA CUTIENREZ

SECUNDARIA AGRICULTOR

LUIS BARRIOS

MARIA ZEREGA

GUAYAS 28-06-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

014037

SIN FIRMAS

I

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.,
CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2.002.**

0000 005

En Guayaquil, a 11 de Noviembre del 2.002, a las 8.00 horas, en la oficina ubicada en las calles Av. 9 de Octubre # 1911 y Esmeraldas, Edificio FINANSUR 7mo. piso, se reúnen y constituyen en Junta General los socios de la compañía **AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.**, quienes representan las 2.000 participaciones ordinarias y nominativas de \$0,04 cada una, señores Ing. Rodolfo Barniol Zerega, propietario de 500; Ing. Luis Barniol Zerega, propietario de 500; Ing. Eitel Krauss Velarde, propietario de 500; y Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de 500.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el señor Ing. Rodolfo Barniol Zerega y actúa en la secretaría el Ing. Luis Barniol Zerega.

El presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente General manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías, para cumplir con ello propone se apruebe un aumento de USA \$320 y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales socios en proporción a sus participaciones sociales. La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$320)**, mediante la emisión de 8.000 nuevas participaciones sociales de **USAS\$0,04** cada una; Que los actuales socios suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Ing. Rodolfo Barniol Zerega, 2.000 participaciones sociales; Ing. Luis Barniol Zerega, 2.000 participaciones sociales; Ing. Eitel Krauss Velarde, 2.000 participaciones sociales; y, Arq. Ricardo Seiler Zerega, 2.000 participaciones sociales y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **"ARTICULO TERCERO: Del Capital: El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.**

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
 NOTARIO VIGESIMÓ QUINTO
 DEL CANTON GUAYAQUIL.

0000 006

1 igual manera INGENIERO AGRÓNOMO LUIS BARNIOL ZEREGA, declara bajo
 2 juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme
 3 consta del Acta de la sesión de la Junta General de Socios celebrada el once de
 4 Noviembre del dos mil dos. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
 5 de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se
 6 encuentra autorizado el ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO, para
 7 efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de esta escritura.
 8 (firma ilegible) ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO, REGISTRO DEL
 9 COLEGIO DE ABOGADOS NUMERO SIETE TRES NUEVE A ESCRITURA
 10 PUBLICA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE LEY. Quedan agregados al
 11 Registro, nombramiento y demás documentos habilitantes necesarios para la
 12 completa validez y perfeccionamiento de la presente escritura Pública. Loida
 13 que le fue presente a el otorgante en alta y clara voz, de principio a fin, este la
 14 aprueba en todas sus partes y se afirma y ratifica firmando en unidad de acto
 15 conmigo el Notario DE TODO LO CUAL DOY FE.

16
 17 EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA AQUACULTORES DEL LITORAL
 18 AQUARAL C. LTDA
 19 R.U.C.# 0990989346004

20
 21 *X*
 22 ING. LUIS BARNIOL ZEREGA
 23 GERENTE GENERAL

23 C. C.# 0903550697
 24 C. V.# 154-0009

EL NOTARIO
[Firma manuscrita]
 DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO



27

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA.- QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO; GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-.



[Handwritten Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Lambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA., DE FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS; LA MISMA QUE FUE APROBADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO TRES-G-IJ-CERO CERO CERO UNO CUATRO NUEVE CUATRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES; POR LA CUAL APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AQUACULTORES DEL LITORAL C. LTDA.; GUAYAQUIL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRES.-



[Handwritten Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Lambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía AQUACULTORES DEL LITORAL AQUARAL C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 03-G-IJ-0001494, del señor Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías Guayaquil (Encargado), de fecha VEINTISIETE de febrero del año dos mil tres.- Guayaquil, primero de abril del año dos mil tres.-ENMEN-
DADO: VEINTISIETE.-VALE.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil